

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38667 MADRID

D. Juan Luis Ramos Mendoza, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil n.º 07 de Madrid, anuncia:

En el procedimiento concursal que con el número 481/2016 referido a la mercantil Keep Thinking, S.L. con C.I.F. B85273498 se ha dictado auto de fecha 19.06.2018 por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art.177.1 L.C.), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento.

El cese en su cargo del administrador concursal Enrique Llopis Millán aprobándose las cuentas formuladas

Madrid, 19 de junio de 2018.- El/La Letrado/a de la Admón. de Justicia.

ID: A180048078-1